

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

N° DE PERMISO
162
Fecha
16-12-2021

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	77.327.630-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN PABLO POBLETE KLEIN	7.721.710-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN	874	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SARGENTO JOSE BERNARDO CACERES	630	22-19
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3210

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 80,47 M2., PARA DISPONER RAMPA CAMIONES DE MATERIALES Y MONTACARGA DE MATERIALES; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE SARGENTO JOSE BERNARDO CACERES, A LA ALTURA DEL N°630.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 80,47 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 50 DÍAS A CONTAR DEL 16-12-2021 AL 15-04-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	77.327.630-7	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
AUGUSTO VILLALÓN BRAVO	5.549.325-1	971372598
Dirección	Profesión	
PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN 874	INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD PERMISO DE OBRAS MENORES(OBNUP)	POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION N°06429122
ORD. N°0198 DITT. N°0164 DE TRÁNSITO DE FECHA 07-12-2021	CARTA GANTT
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0169 DE FECHA 07-12-2021	PLANIMETRIA INFORMATIVA
CARTA RESPONSABILIDAD SR. AUGUSTO VILLALON BRAVO	COPIA PERMISO EDIFICACIÓN N°313 DE FECHA 13-08-2020
PATENTE PROFESIONAL SR. AUGUSTO VILLALON	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.615.484
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	16-12-2021
26184545		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

JOU/CSL/JGP




JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)